

GENERALES

A) MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA

B) NÚMERO DE INVITACIÓN:
No. IPLANEG/440/2018, REFERIDA A:

C) NOMBRE DEL SERVICIO:
"PROGRAMA FORESTAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO"

D) INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE BASES Y ANEXOS:
FECHA: VIERNES 8 DE JUNIO DE 2018.

F) JUNTA DE ACLARACIONES:
FECHA Y HORA: MIÉRCOLES 13 DE JUNIO DE 2018, DE 12:00 A 14:00HRS.
LUGAR: DESPACHO DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, BLVD. MINERAL DE VALENCIANA 351, COL. PUERTO INTERIOR DE GUANAJUATO, SILAO, GTO., TELÉFONO (472) 1037700 AL 09. **NOTA:** LA INASISTENCIA A ESTA REUNIÓN, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

G) ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA:
FECHA Y HORA: MARTES 19 DE JUNIO DE 2018, DE 9:00 A 17:00HRS.
LUGAR: DESPACHO DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, BLVD. MINERAL DE VALENCIANA 351, COL. PUERTO INTERIOR DE GUANAJUATO, SILAO, GTO., TELÉFONO (472) 1037700 AL 09.

F) NOTIFICACIÓN:
FECHA: JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018
MEDIO: CORREO ELECTRÓNICO, CON CONFIRMACIÓN OBLIGATORIA DE RECIBIDO.

DISPOSICIONES GENERALES

EL PROGRAMA FORESTAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO AL IPLANEG Y A LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS PRESENTES BASES.

LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN DEBERÁN CONTEMPLAR COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL **15 DE DICIEMBRE 2018** DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

PARA EFECTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LA CONVOCANTE HA ASIGNADO COMO RESPONSABLES DE LA MISMA A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ARQ. ULISES PÉREZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LIC. LUIS ERNESTO GONZÁLEZ JUÁREZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

GARANTÍAS

2.- GARANTÍA DE ANTICIPO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE ANTICIPO, SE DEBERÁ HACER DE CONOCIMIENTO DEL INSTITUTO MEDIANTE OFICIO EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EN DICHO CASO EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A PRESENTAR **DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO**, UNA PÓLIZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO POR EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MISMO, Y QUE **CORRESPONDERÁ AL 30% DEL VALOR DE LA PROPUESTA**. ESTA FIANZA PODRÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAÍS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

A) VIGENCIA.

ESTA FIANZA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE EL TIEMPO QUE ESTE INSOLUTO EL ANTICIPO.

B) CANCELACIÓN.

DICHA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR, UNA VEZ AMORTIZADO EL MISMO EN LAS ESTIMACIONES RESPECTIVAS. DE PROCEDER, LA CONVOCANTE SOLICITARÁ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SEA CANCELADA Y DEVUELTA AL PROVEEDOR.

3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR **DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO**, UNA PÓLIZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.

